



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante	Luz Dari Rocío Betancourt, Nidia Patricia y Zulia Angélica Vega Rico
Presunto desaparecido	Cesar Hernando Vega Lugo
Radicación	50001 31 10 003 2021 00063 00
Asunto	Ordena corregir edicto
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *08AllegaMemorial*, SE **DISPONE:**

*Requerir a la parte actora al correo electrónico asesoriajuridicapensiones@gmail.com y/o luzdaririco5@gmail.com y patriciavegarico28@gmail.com, para que rehaga la publicación del edicto que deberá contener:

- Además del nombre de la demandante y el nombre del presunto desaparecido, también la identificación del presunto desaparecido, el lugar de su último domicilio conocido.
- La prevención a quienes tengan noticias del ausente para que lo informen al correo institucional fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, dada la restricción de ingreso al juzgado ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

*Privilegiar para comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 29 del 10/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria